

CONVOCATORIA PARA LA ADJUDICACION DE PLAZAS EN EL ESPACIO MUNICIPAL DE COWORKING DEL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA ENMARCADO EN EL CONVENIO DE COLABORACION AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA-EOI Y COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO - CONVOCATORIA 2019-2020

4ª Convocatoria

En el ámbito de las actuaciones a llevar a cabo con el propósito de fomentar iniciativas que desarrollen actividades que respondan a necesidades locales generadoras de empleo, la Sociedad Municipal de Promoción Económica del Ayuntamiento de Salamanca, a través del Servicio de apoyo a Empresas, Emprendedores y Autónomos, realiza la presente convocatoria al objeto de seleccionar emprendedores, que aporte proyectos tempranos de previsible valor para la sociedad, proporcionándoles un espacio totalmente gratuito durante 5 meses en el que trabajar y recibir formación y tutorización en el desarrollo del proyecto empresarial. En concreto se seguirá la metodología Lean Startup que persigue acelerar el proceso para identificar la viabilidad de los proyectos de los emprendedores.

El objetivo principal de la actuación de Coworking es fomentar el emprendimiento y aumentar la probabilidad de éxito de los proyectos de los emprendedores en un período limitado de tiempo, identificando aquellos con mayor potencial de desarrollo.

La selección de las personas candidatas se hará de acuerdo a las siguientes cláusulas:

Primera. Objeto de la convocatoria

El Servicio Municipal de apoyo a Empresa, Emprendedores y Autónomos y la Fundación EOI convocan 22 plazas para la instalación en el coworking municipal sito en el Centro Municipal de Empresas y Emprendedores sito en calle Santiago Madrigal nº 39, en Salamanca, en el que puedan participar un mínimo de 12 y un máximo de 22 proyectos de emprendedores. En cada proyecto seleccionado participará un mínimo de 1 persona y un máximo de 3 emprendedores que serán los beneficiarios finales de la operación.

El proyecto incluye:

Espacio gratuito para cada proyecto emprendedor, con zonas comunes para reuniones, networking y lugares que facilitan el aprendizaje compartido.

Mentoring individual a cada proyecto emprendedor, acompañándoles en el diseño de su modelo de negocio y ayudándoles a resolver necesidades generales y específicas.

Formación por medio de talleres prácticos centrados en temas cruciales para lanzar proyectos emprendedores innovadores.

Eventos: jornadas de networking, encuentros con actores relevantes para los emprendedores. Y el DemoDay: colofón final en el que los emprendedores presentan públicamente su empresa ante expertos, posibles financiadores, potenciales colaboradores.

Durante el período de vigencia de cada edición de coworking se facilitará un espacio abierto con conexión wifi y conexión eléctrica en el que los proyectos tendrán oportunidad de trabajar conjuntamente. El espacio además contará con un servicio de coordinación para apoyo a los emprendedores.

Asimismo se contará con un espacio en el que se desarrollará la formación y salas de reuniones para el proceso de tutorización.

Durante el período de la edición se desarrollarán talleres de formación de un total estimado de 60 horas. En la fase formativa se desarrollarán:

Talleres para potenciar el desarrollo de competencias de emprendimiento.

Talleres para potenciar el desarrollo de competencias en gestión de proyectos empresariales

Los talleres serán de asistencia obligatoria para todos los participantes de los proyectos seleccionados.

Segunda.-Duración del proyecto

El proyecto tiene una duración total de 5 meses

Tercera.-Requisitos de los Solicitantes

Serán requisitos para optar al Programa y realización de la Acción Formativa los siguientes:

1. Emprendedores innovadores con proyectos empresariales en **fase temprana de desarrollo**.
2. Emprendedores innovadores que hayan creado la **empresa recientemente** (máximo 6 meses antes de incorporarse al espacio)

Cuarta.-Solicitudes

Las personas interesadas deberán presentar una instancia cuyo modelo aparece en esta convocatoria, dirigida al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Salamanca, desde el 12 de abril hasta el 17 de mayo de 2019, (ambos incluidos) pudiendo admitirse solicitudes durante los 7 días siguientes en caso de haber plazas disponibles. A esta instancia se le acompañará una copia de la inscripción en el programa en página de la Escuela de Organización industrial.

Dicha instancia deberá presentarse en el registro general del Ayuntamiento de Salamanca bien presencialmente o de forma telemática, o en las vías previstas en el art.16 de la ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las instancias pueden obtenerse en la siguiente dirección:
<http://www.empresasyemprendedores.aytosalamanca.es>

Quinta.- Documentación a presentar

Junto a la correspondiente instancia, los solicitantes deberán presentar la siguiente documentación:

- a) Fotocopia del D.N.I, o del N.I.E en caso de ser extranjero.
- b) Documento reciente de pago de cuota a la Seguridad Social como autónomo, o
- c) Documento reciente de demanda de empleo o de demanda de mejora de empleo (en caso de estar desempleado, o de demanda de mejora de empleo) o
- d) Acreditación de la empresa en la que trabaja (certificado de la empresa o, en su defecto, copia de la cabecera de una nómina reciente)
- e) Acreditación de su inscripción en la plataforma de la EOI
- f) Copia del título universitario, o acreditación de la formación recibida.

Sexta.- Comisión de Selección

Para la selección de los proyectos a instalar en el espacio municipal de Coworking se constituirá una Comisión de Selección integrada por técnicos del Ayuntamiento de Salamanca y representantes de la EOI, actuando uno de ellos como presidente, otro como secretario y el resto vocales.

Queda autorizada la Comisión para resolver cuantas dudas se planten en el proceso selectivo y tomar los acuerdos necesarios para la tramitación y buen orden de la convocatoria.

Séptima.- Procedimiento de selección

El Ayuntamiento de Salamanca y la EOI, a partir de las solicitudes presentadas y una vez comprobado el cumplimiento de los aspirantes de todos los requisitos que figuran en la presente convocatoria, publicará las listas de los proyectos empresariales seleccionados en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en la página web del Consistorio.

El proceso de selección se realizará según el baremo que se adjunta como Anexo I en estas bases, y siempre que los solicitantes cumplan los requisitos establecidos.

Octava.- Compromiso de los proyectos seleccionados

Las personas seleccionadas adquieren el siguiente compromiso:

1. Asistir con aprovechamiento a todas las actividades organizadas dentro del coworking

Salamanca, a 12 de abril de 2019

Anexo I- BAREMO DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS/AS A OCUPAR PLAZAS EN EL COWORKING MUNICIPAL

Cumplidos los requisitos establecidos en la convocatoria, con carácter general, se aplicarán los siguientes criterios de selección, con las ponderaciones indicadas, analizando particularidades en casos concretos.

CRITERIOS EMPRESARIALES Y TRANSVERSALES [Puntuación máxima 10 puntos]

1. ESTRATEGIA EMPRENDEDORA [0-6] Puntos

Grado de madurez del proyecto 6

Equipo emprendedor definido 6

Producto/servicio novedoso y/o innovador 5

Dispone de un plan de negocio básico 4

Dispone de Investigación previa sobre necesidades de mercado (customer discovery) 4

Dispone de una estructura de financiación diseñada 3

Dispone de una estrategia de marketing diseñada 3

Sin ninguna de los elementos anteriores 0

(La Puntuación máxima acumulativa para estrategia emprendedora será de 6 puntos)

2. PRIORIZACIÓN EMPLEO [0-1]

Desempleado de larga duración (>1 año) 1

Desempleado o en empleo precario 1

Activo 0

(La Puntuación máxima acumulativa para priorización del empleo será de 1 punto)

3. PRIORIZACIÓN DESARROLLO SOSTENIBLE [0-1]

Con Políticas o ideas de negocio que favorezcan el desarrollo sostenible 1

Sin políticas o ideas de negocio que favorezcan el desarrollo sostenible 0

4. COLECTIVOS PRIORITARIOS [0-2]

Prioridades transversales del FSE à Discapitados 1

Prioridades transversales del FSE à En riesgo de exclusión 1

Personas jóvenes (< 25 años) 1

Mujeres 1

(La Puntuación máxima acumulativa para los colectivos prioritarios será de 2 puntos)

B. CRITERIO MOTIVACIONAL Y PERSONAL [Puntuación máxima 10 puntos]

ENTREVISTA PERSONAL [0-10]

Se evaluarán entre otros aspectos: Actitud, Motivación, Aptitud y potencial de aplicación de los conocimientos adquiridos a su proyecto emprendedor, Disponibilidad y Compatibilidad para obtener el máximo aprovechamiento de las instalaciones y las actuaciones del espacio

La puntuación final se obtendrá realizando la media entre las puntuaciones de los criterios A y B

NOTA: A IGUALDAD DE PUNTUACIÓN PARA EL ACCESO AL ESPACIO, SE DARÁ PRIORIDAD A LOS/LAS CANDIDATOS/AS PERTENECIENTES A COLECTIVOS INCLUIDOS EN LAS PRIORIDADES TRANSVERSALES DEL FSE y EN SEGUNDO LUGAR POR ORDEN DE INSCRIPCIÓN

ANEXO II- INSTANCIA DE SOLICITUD

Solicitud de inscripción al espacio municipal de coworking

PROGRAMA:		LOCALIDAD:	
Por favor, cumplimente todos los campos que se solicitan			
DATOS PERSONALES			
Apellidos:		Nombre:	
NIF, Pasaporte, NIE:		Sexo:	M
Lugar de nacimiento:		Fecha de nacimiento:	Edad:
Dirección:		Nº:	Piso, Esc., Bloque:
C.P.:	Ciudad:	Provincia:	
Teléfono particular:	Teléfono móvil:	e-mail:	

INDIQUE SI SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SIGUIENTES GRUPOS VULNERABLES					
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Inmigrante	Minoría	Discapitado/a	Con personas en situación de dependencia a su cargo	Otras personas desfavorecidas	
Reside en una localidad con un número de habitantes inferior a 5.000					

NIVEL DE ESTUDIOS (Indique sólo la máxima titulación obtenida)			
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Educación Obligatoria (Primaria y E.S.O. o equivalente) (CINE 1 y 2)	Bachillerato y FP Grado Medio o equivalente (CINE 3)	FP Grado Superior o equivalente (CINE 4)	Estudios Universitarios (CINE 5 a 8)
Titulación:		Especialidad:	
Centro y Lugar:		Año Académico:	

DATOS ACTIVIDAD EMPRESARIAL YA CONSTITUIDA

Forma jurídica de la empresa solicitante:
Nº de socios:
Actividad económica:
Fecha de inicio de actividad
Otros datos de interés

Documentación obligatoria a adjuntar a la Solicitud

- Copia de Inscripción en la plataforma de la EOI
- Fotocopia del DNI o del NIE
- Certificado de vida laboral y/o Documento de demanda de empleo.
- Acreditación de la empresa en la que trabaja (certificado de la empresa o, en su defecto, copia de la cabecera de una nómina reciente)
- Documento reciente de pago de cuota a la Seguridad Social como autónomo,
- Cuando así se precise, fotocopia de titulaciones previas.

Doy mi consentimiento al Ayuntamiento de Salamanca para la utilización de mis datos personales para fines únicamente relacionados con el programa y la actividad que desarrolle.

Fecha:

Nombre y dos Apellidos:

Firma:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA.-